



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA.**

ACTA N° 003-2018.

En los ambientes de la Municipalidad Provincial de Bellavista, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve del mes de Febrero del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2018-A/MPB de fecha 24 de Enero del 2018, conformado por:

MIEMBROS:

- Gerente Municipal: MBA. Jardiel Paredes del Águila (Presidente)
- Gerente de Planeamiento Estratégico: CPC. Walter Morí Gonzales (Secretario Técnico)
- Gerente de Infraestructura: Ing. Luis Alberto Torres García (Miembro Titular)
- Gerente de Protección Ciudadana: Lic. William Morí Pinedo (Miembro Titular)
- Gerente de Asesoría Jurídica: Abog. Milto German Lobato Vásquez (Miembro Titular)
- Gerente de desarrollo Social: Ing. Josmell Uriarte Hurtado (Miembro Titular)
- Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico: C.P.C José Luis Gallardo Vásquez (Miembro Titular)
- Gerente del IVP: Ing. Jean Paul Miranda Leveau (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Contabilidad: CPC. Segundo Hernán Tananta Guerra (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Logística: CPC. José Luis Peña Peña (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Finanzas: Lic. Adm. Cristina Villalobos Valles (Miembro Titular)
- Jefe de Área de Gestión Tributaria: Roger Zabaleta Puyo (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Tecnología e Informática: Ing. Diana Gladis Tejada Cárdenas (Miembro Titular)
- Jefe del Área de Talento Humano: Tec. María Saldaña Rengifo (Miembro Titular)

AGENDA:

1. Designación del Equipo de Trabajo Operativo para el Diagnostico
2. Designación de responsable de cada unidad orgánica para brindar información y documentación para el diagnóstico.



ORDEN DEL DÍA:

1. Inicio de la reunión del Comité de Control Interno.

El presidente del CCI, dio inicio a la sesión, manifestando que se ha cumplido con la primera etapa correspondiente a las acciones preliminares, y que continuando con la Fase de Planificación, es menester realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno, en este acto otorga la palabra al Abog. Harold Galán Panta, quien manifestó que para la segunda etapa de identificación de brechas, el Comité de Control Interno tiene que designar al Equipo de Trabajo Operativo, para que dicho equipo elabore el Programa de Trabajo para el Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bellavista. Se procedió a debatir, con sugerencias y aportes quienes deberían ser los integrantes del equipo de trabajo operativo teniendo en cuenta su compromiso con el inicio del proceso de implementación del Sistema de Control Interno y especialidad de cada integrante.

2. Designación de Coordinadores y/o Responsables de brindar información y documentación para el Diagnostico.

En este acto cada unidad orgánica deberá nombrar un coordinador responsable que brinde información y documentación para la realización del diagnóstico.

Se procedió a debatir, con sugerencias y aportes quienes deberían ser los coordinadores que brinden la información y documentación para la realización del diagnóstico.

ACUERDOS

El Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bellavista, adopto los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por unanimidad designar al Equipo de Trabajo Operativo conformado por la Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Infraestructura, Área de Logística y Área de Contabilidad, También el Comité de Control Interno acordó encargar al referido equipo la elaboración del Programa de Trabajo para la realización del Diagnóstico.
2. Se acordó por unanimidad que cada gerente, y/o jefe de área de cada unidad orgánica de la Municipalidad, sea responsable de brindar la información y documentación para la elaboración del diagnóstico, ello con la finalidad de que la información brindada y documentada sea relevante por cada componente del SCI, para la realización del Diagnóstico.



3. Se acordó por unanimidad convocar al señor Alcalde a la próxima sesión donde se estará presentando el Programa de Trabajo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos y no habiendo asuntos pendientes por tratar se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

